

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 20925 DE

(2 2 DIC 2015)

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 30 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO, se cuenta con una vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16, identificado en la OPEC bajo el número 201663.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N° 1114 del día 04 de junio de 2014, por medio de la cual se declara desierto el concurso de méritos para proveer cuarenta y dos (42) vacantes definitivas de algunos empleos pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Educación Nacional – MEN, ofertados a través de la Convocatoria 134 de 2012, entre los cuales se encuentra el identificado con el número de OPEC 201663.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil manifiesta mediante oficio No. 2015ER008893 del 27 de enero de 2015 que *“para la provisión del empleo vacante denominado Profesional especializado Código 2028 Grado 16, identificado en la OPEC bajo el número 201663, a través del uso de la lista de elegibles del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, identificado en la OPEC bajo el número 201666, existe similitud funcional”*.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N° 0346 del día 11 de marzo de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201666 correspondiente al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO, respecto del cual se convocó una (1) vacante.

Que mediante comunicación 2014EE8282 del 11 de marzo de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles, antes mencionada. De acuerdo con el artículo 6° de la Resolución N° 0346 del 11 de marzo de 2014 la lista de elegibles conformada a través de dicho acto administrativo, tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

Que la lista conformada mediante Resolución N° 0346 del 3 de marzo de 2014, se ha utilizado de la siguiente manera:

POSICIÓN EN LISTA	ELEGIBLE (Nombre – Cédula)	N° DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	OBSERVACIONES
1	Viviana Velásquez Monroy – C.C. 52.157.253	4745 del 4 de abril de 2014	Tomó posesión del cargo el 12 de mayo de 2014
2	Jazmín Jaramillo Caballero – C.C. 52.433.282	5765 del 30 de abril de 2015	Tomó posesión del cargo el 17 de septiembre de 2015. Se aceptó renuncia mediante Resolución N° 17592 del 27 de octubre de 2015

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba

Que en la lista conformada mediante la Resolución N° 0346 del 11 de marzo de 2015 ocupa el 3° lugar la señora NARDA MAGNOLIA PUENTES SOTO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.219.186.

Que de conformidad con la certificación de fecha 11 de noviembre de 2015, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora NARDA MAGNOLIA PUENTES SOTO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.219.186, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1° Nombrar en período de prueba a NARDA MAGNOLIA PUENTES SOTO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.219.186, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 3.545.878), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

ARTÍCULO 3° La señora NARDA MAGNOLIA PUENTES SOTO de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 5° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 DIC 2015

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


GINA PARODY D'ECHEONA

PROYECTÓ: EDGAR VARGAS - COORD. GRUPO DE VINC. Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
REVISÓ: GRACIELA CECILIA RETAMOSO LLAMAS - SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
APROBÓ: WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE - SECRETARIO GENERAL
POSICIÓN: 1089